

## **Vehiculos parados por la policia y encuentros de “toca y habla” en su puerta: dos ejemplos de como puede jugar su entrada a la prision!**

**Por Wayne Buchanan Eads**

**Abogado en Leyes**

Hay dos situaciones que ocurren frecuentemente en la practica de cada abogado defensivo, y esas situaciones son siempre el resultado de el arresto de alguien que no hubiese sido arrestado sin su consentimiento a un registro. La primera situacion involucra consentimiento a registros de vehiculos parados por un policia en la carretera. La segunda situacion involucra un encuentro en la residencia, una situacion la cual la policia se refiere como “toca y habla.”

Me sorprende que tan seguido una persona en esa situacion da consentimiento a un registro, sabiendo que tiene drogas ilegales, armas ilegales, o otro contrabando en el vehiculo o en la residencia. Esas personas estan jugando la policia, y casi siempre resulta en un viaje a la prision. Me imagino que esas personas estan haciendo su mejor esfuerzo para parecer inocente y actuar como que estan cooperando, con la esperanza que la policia no va hacer el registro. Por ser de que, en un paro de vehiculo o “toca y habla,” la policia nadamas piden permiso para poder hacer el registro, y yo no entiendo porque alguien intentaria jugar y esperar que la policia no encuentre lo que la persona esta escondiendo.

### **Registros de Vehiculos**

La Cuarta Enmienda a la Constitucion de los Estados Unidos prohíbe enforsadores de la ley de parar una persona sin justificacion legal. Estos derechos de La Cuarta Enmienda se aplican a toda persona en el Estado de Carolina del Norte o cualquier otro lugar en los Estados Unidos. Ciudadanos Americanos, inmigrantes legales y visitantes a este pais, y inmigrantes indocumentados todos disfrutan de proteccion conforme a La Cuarta Enmienda.

Un policia puede legalmente parar un vehiculo en la calle si el tiene sospecha razonable que el operador del vehiculo esta cometiendo una ofensa criminal. Esa ofensa puede ser tan simple como conducir a alta velocidad, o manejar con una luz trasera quebrada, o manejar en lo oscuro sin tener las luces de enfrente prendidas. Mas sin embargo, un oficial no puede parar vehiculos en la calle para poder chequear licencia de conducir o registracion de vehiculo, porque en esa situacion, el oficial no tiene sospecha razonable de actividad criminal. La policia puede establecer puntos de chequeo sistematico, si ciertos criterios son encontrados, tal como los presentemente populares puntos de chequeo de manejar mientras hebrío.

Cuando un oficial de la ley para un vehiculo legalmente, el entonces tiene el derecho, y la oportunidad, para investigar cualquier otra actividad criminal que se le llame la atencion. Por

ejemplo, si el que va manejando esta hebrío de alcohol o drogas, el oficial puede arrestarlo por eso aunque lo haya parado originalmente por manejar a alta velocidad.

Otro clase de para de vehiculo que llama atencion especial de las cortes es el caso de paro de vehiculo basado a un informador anonimo. Informacion de informadores conocidos es evaluada un examen de “totalidad de las circunstancias,” y los elementos primarios para la examinacion judicial es la fiabilidad de ese informador en particular y la base del conocimiento del informador referente la situacion presente.

Si el informador es anonimo, que quiere decir desconocido, entonces la policia no tiene base de la cual evaluar su fiabilidad o conocimiento de la situacion presente. En ese caso, el examen se convierte en si le sugerencia establece sospecha razonable, y la corte evalua el trabajo de la policia para confirmar que la informacion anonima y corroborarlo con observaciones de la policia adicionales.

En un paro tipico que yo veo al representar muchos de mis clientes, un oficial para el vehiculo por ir a alta velocidad, da una citacion, observa que el operador del vehiculo se mira mas nevioso que lo normal por un paro de trafico, y decide hacer mas preguntas. A veces, como el comediante George Lopez a hecho comentarios, el operador pueda que solamente sea culpable de la ofensa imaginaria “conducir mientras hispano.” Pero cualquier sea la razon por las preguntas adicionales de el oficial, el depues le pregunta al manejador si trae drogas, armas, o otra clase de contrabando, o tamanos grandes de dinero EEUU en el vehiculo. Muy pocas personas diran que “si” aunque si lo traigan. Mas sin embargo, la siguiente pregunta es de pedir consentimiento a registrar el vehiculo, diciendo despues en la corte que el manejador se ponía mas nervioso entre mas preguntas. Se me hacer increíble cuantas personas da consentimiento al registro, cuando les piden consentimiento, sabiendo todo el tiempo que si traen drogas, armas, otro contrabando, , o tamanos grandes de dinero de EEUU en el vehiculo. Esas personas estan jugando su rumbo a la prision.

Si el manejador hubiese dicho que “no” al registro, el oficial no tuviera puntos legales para poder detener ese manejador por mas tiempo o para registrar el vehiculo. La Cuarta Enmienda protegeria esa persona de cualquier registro sin razon. Pero por ser de que el manejador timidamente se sometio a la autoridad de la policia, o simplemente quizo jugarse la manera fuera de problemas, fue arrestado por un crimen serio. O en el caso de una person con tamanos grandes de dinero de EEUU pero no cometio ninguna otra ofensa criminal, pierde el dinero al oficial obtenerlo.

Hay otra situacion mas donde paros de vehiculos salir contrario de la Cuarta Enmienda. Si el vehiculo es parado por un ofical que tiene en su vehiculo un perro entrenado que huele droga, y por lo tanto no tiene que esperar que traigan el perro a la escena, entonces el puede caminar el perro alrededor de el carro parado para ver si alerta a drogas. Pero si el policia detiene

el manejador y el vehiculo sin sospecha razonable de actividad criminal, para poder llamar y esperar que triagan un perro que huele drogas, entonces esa detencion es inapropiada.

### **El “Toca y Habla”**

En la situacion de “toca y habla,” muchas personas quienes fueran protegidas por la pohibicion de la Cuarta Enmienda encontra de registros sin razon dan consentimeinto que resulta en su arresto. Una situacion tipica va de esta manera: la policia se dan cuenta que alguien esta viviendo en una residencia, y han recibido reportes de actividad sospechosa en el area, pero no hay reportes especificos de actividad criminal. Sin tener mas informacion la policia no tienen causa probable con la cual ir ante un magistrado y obtener una orden de registro para esa residencia. Las mismas provisiones que protegen a le manejador y su vehiculo de un registro sin razon tambien protegen a una persona en su casa de registros sin razon.

La policia por los tanto hicieron una tecnica con la cual ellos se hacercan a la puerta de alguien, tocan la puerta, y le informan a la persona que habre la puerta de que ello han recibido reportes de actividad criminal en el lugar o que ello estan investigando ciertas actividades. Eso es perfectamente legal que ello lo hagan. La policia despues piden permiso para poder entrar y registrar. Otra vez, si la persona dice “no,” la policia no tendrian ningun derecho legal para poder entrar y registrar, por la proteccion de la Cuarta Enmienda. Mas sin embargo, es increible cuantas personas se la juegan, sabiendo que tienen drogas, armas ilegales, contrabando, o tantos grandes de dinero de EEUU en esa residencia. Asumen ellos que tienen un escondite en donde la policia no encontraran esas consas? O simplemente se somenten timidamente a la aparente autoridad de la policia?

Esas dos situaciones toman cuenta por casi la mitad de todos los casos de droga que e tratado en el ultimo ano. Un numero de casos de esa clase reducirian dramaticamente si la gente supieran de sus derechos constitucionales y ejercieran esos derechos. Cada persona, ciudadano o ilegalmente presente en este pais, son protejidos por esas provisiones de la Cuarta Enmienda. Para evadir arresto en muchas de estas situaciones, una persona nadamas necesita ser amable, sin amenazas, y firmes en su decision de ejerser sus derechos constitucionales. La policia tienen un trabajo dificil de hacer, pero tambien tienen la obliacion de hacer sus deberes de manera legal. Casi cada uno de ellos lo haran. Mas sin embargo, como es cierto de cada vocacion y profesion, hay various policias malos quienes no sentiran la obligacion de obedecer la ley, y quienes conduciran el registro sin permiso, sospecha razonable, o causa probable. El leedor debe saber que la policia tiene el derecho de registrar si la person da consentimiento. Pero si alguien da consentimiento con la esperanza de jugar la policia, el nadamas estara jugando su camino a la prision.

